

## EXPLORACIÓN LABORAL

Es realmente sorprendente y alarmante como en los tiempos actuales se siguen presentando casos de esclavitud. En días pasados los diferentes medios de comunicación nos informaron de una joven que era explotada laboralmente, al punto que se le tenía sometida a trabajos extremos, sin días libres, horas de descanso y lo peor de todo sin paga alguna por sus labores. No comprendo cómo pueden existir personas tan perversas, que lleguen al punto de someter a seres humanos a prácticas que gracias a las diferentes luchas mundiales se han abolido. El reconocimiento de los derechos humanos y la existencia de diferentes convenciones internacionales las cuales tienen incluso un rango superior a las mismas leyes, garantizan a toda persona el derecho a no sufrir ningún tipo de discriminación mucho menos explotación. Sin embargo personas sin escrúpulos y valiéndose sobre todo de que existen seres en condiciones adversas como la pobreza, la falta de conocimiento, la necesidad se aprovechan y cometen este tipo de actos abusivos. Es por ello urgente que se incrementen mecanismos de control, para que casos de esclavitud laboral nunca más se presenten, quienes realicen este tipo de actos, deben ser sancionados con todo el peso de la ley, no podemos permitir que la libertad sea amenazada. Todos y todas tenemos derecho a un trabajo digno, que nos produzca una compensación económica, es increíble que alguien pueda creer que tiene el derecho de utilizar seres humanos como simples mercancías, como objetos sin importarle para nada los derechos que estos seres humanos tienen. En los casos de explotación laboral, se pone el riesgo hasta la vida de las personas, ya que estar sometido a trabajos excesivos puede provocar grandes daños en la salud física y mental, el cuerpo humano necesita descansar es absolutamente inhumano que se obligue a personas a trabajar sin descanso y bajo condiciones de explotación.

**ZAIRA SALAZAR CASTRO**

*Abogado y Notaria Pública*

*Tel. 2232-98-33*

*Fax. 2255-14-81*